RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 814-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 01 de octubre de 2024.

VISTOS:
El Oficio N° 0107-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024; Acuerdo N° 1116-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 25 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:
Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Oficio N° 0107-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024, Vicepresidencia de Investigación, solicita la emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los docentes y personal administrativo por haber participado en la elaboración de bases, plan de trabajo, evaluación/revisión de proyectos de investigación, publicación de documentos concernientes al concurso, organización de reconocimientos a ganadores de fondos concursables y elaboración de contratos;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2024, mediante Acuerdo N° 311-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR** el reconocimiento Institucional a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los docentes y personal administrativo que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en la ejecución del **"VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024";**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- EXPRESAR el **Reconocimiento Institucional** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los docentes y personal administrativo por haber participado en la ejecución del **"VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024"**, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE SELECCIÓN
- TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA — PRESIDENTA
- JAIME SUCASACA YANARICO — PRIMER MIEMBRO

DIRECTOR DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
- LUIS FERNANDO MUÑUICO BOLAÑOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO
- YONY LUQUE CONDORI
- KARINA FELICITAS HERRERA CALISAYA
- NORMA HUARACHI YUPA

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales reconocidos en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA — SECRETARÍA GENERAL — COMISIÓN ORGANIZADORA
DISTRIBUCIÓN: VPAcad, VP de Invest, OCA, Arch. /2024

Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA — PRESIDENCIA — COMISION ORGANIZADORA

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-07-0250-2024

KVCQ

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200